

**Tribunal Electoral
Infantil 2025**
8ª edición

CONVOCATORIA



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales (DGRIN) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), te invitan a ser parte de la octava edición del:

TRIBUNAL ELECTORAL INFANTIL (TEI) 2025 EN 1, 2, 3 MINUTOS... ¿QUÉ DICE LA NIÑEZ MEXICANA?

Si tienes entre **9 y 12 años de edad*** y quieres ser magistrada o magistrado electoral infantil por un día**, regístrate en: <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. Requisitos

Entre el **30 de abril y el 31 de julio de 2025**, llena tu registro en línea con: nombre completo, edad, entidad federativa donde radicas, correo electrónico (de tu mamá, papá, tutora o tutor legal), nombre de tu escuela (opcional), número de teléfono, ciudad y, de ser el caso, si eres afromexicana o afromexicano, perteneces a algún pueblo o comunidad originaria o convives con alguna discapacidad.

Si eres una niña o niño mexicano que radica fuera del país, proporciona la ciudad donde naciste o nació cualquiera de tus padres, o si tienes una nacionalidad diferente a la mexicana, pero vives en el territorio nacional, indica en qué ciudad resides.

Hecho tu registro, recibirás un mensaje de inscripción a la octava edición del TEI 2025.

Tienes hasta el **31 de julio de 2025** para que alguna persona adulta te ayude a enviar a **tei@te.gob.mx**, o vía WhatsApp, al **55 48 69 28 14**, junto con el número de folio recibido al momento de inscribirte, la imagen o archivo PDF de:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial de tu mamá, papá, tutora o tutor legal.
- Autorización para el manejo de tus datos personales (aviso de privacidad, uso de la imagen y cesión de derechos), descargables en: <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

II. Envío de videos

Debes grabar un **video, de 1 a 3 minutos**, en el cual aparezcas y, a partir de tu creatividad, respondas una de las siguientes preguntas:

- ¿Qué entiendes por valores y cómo los pones en práctica en tu casa y en la escuela?
- ¿Qué piensas que hace un tribunal electoral y qué harías si fueras una de sus magistradas o magistrados?
- ¿Qué sabes sobre la discriminación y qué acciones propondrías para evitarla?

En <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/> encontrarás ejemplos y una guía para elaborarlo.

Antes del **31 de julio de 2025**, pídele a una persona adulta que te apoye enviando tu video al correo electrónico **tei@te.gob.mx**, o al WhatsApp **55 48 69 28 14**. Una vez recibido, te haremos llegar un mensaje de confirmación.

Tribunal Electoral Infantil 2025 8a edición

CONVOCATORIA



III. Calificación de videos

Los videos serán evaluados por las y los ganadores de ediciones anteriores del TEI antes del **8 de agosto de 2025**, emitiendo su voto de forma virtual.

De la votación, resultarán **trece integrantes del TEI 2025** (la niña y el niño con la puntuación más alta por cada circunscripción electoral*** y una niña o niño afromexicano, de pueblos o comunidades originarias y con discapacidad).

En caso de empate, votará alguna o alguno de los ganadores que haya sido magistrada o magistrado presidente en ediciones previas del TEI, tomando en cuenta únicamente las participaciones que se encuentren en ese supuesto.

Los nombres de las y los ganadores serán publicados el **11 de agosto de 2025**, en: <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

IV. Ceremonia del Tribunal Electoral Infantil

La DGRIN contactará a las niñas y niños ganadores por conducto de su mamá, papá, tutora o tutor legal, para que asistan el **22 de agosto de 2025** a la instalación del TEI 2025****, que será transmitida en las plataformas oficiales del TEPJF.

Las y los ganadores recibirán un reconocimiento y un dispositivo electrónico (laptop o tableta).

Además, las y los niños que integren el TEI 2025, junto con quienes fungirán como jurado, serán parte de sesiones de capacitación y asesoría virtuales por parte de personal experto del IIN.

V. Casos de excepción*****

No podrán participar las ganadoras y los ganadores de las ediciones anteriores del TEI.

Solo se considerará a una niña o niño inscrito por video.

Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la DGRIN.

VI. Fechas a considerar

ACTIVIDAD	2025
Registro de niñas y niños	30 de abril al 31 de julio
Envío de documentación, incluyendo el número de folio	31 de julio
Envío de videos	31 de julio
Calificación de videos	8 de agosto
Publicación de resultados	11 de agosto
Ceremonia del TEI 2025	22 de agosto

**Tribunal Electoral
Infantil 2025**
8a edición

CONVOCATORIA



VII. Información y dudas

Envíalas al correo electrónico tei@te.gob.mx, o por WhatsApp, al **55 48 69 28 14**. ¡Participa de esta nueva edición y aprende más sobre la democracia y la justicia!

* Para participar, la edad requerida podrá tenerse hasta el día de la ceremonia del TEI 2025.

** La DGRIN sorteará las posiciones que ocuparán las ganadoras y los ganadores: diez magistraturas, incluyendo la presidencia (garantizando entre estas las de una niña o niño afromexicano, de pueblos o comunidades originarias y con discapacidad); las secretarías general de acuerdos y de estudio y cuenta; y de presentación de la actividad.

*** Circunscripciones electorales:

I: Baja California; Baja California Sur; Chihuahua; Durango; Jalisco; Nayarit; Sinaloa y Sonora.

II: Aguascalientes; Coahuila de Zaragoza; Guanajuato; Nuevo León; San Luis Potosí; Tamaulipas y Zacatecas.

III: Campeche; Chiapas; Oaxaca; Quintana Roo; Tabasco; Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

IV: Ciudad de México; Guerrero; Hidalgo; Morelos; Puebla y Tlaxcala.

V: Colima; Estado de México; Michoacán y Querétaro.

**** Los gastos de transportación, hospedaje y alimentos para asistir a la ceremonia del TEI 2025 de la niña o niño ganador y la persona adulta acompañante (mamá, papá, tutora o tutor legal), correrán a cargo del TEPJF, mediante la DGRIN.

Cualquier otro trámite y/o gasto adicional serán responsabilidad de la adulta o adulto acompañante (mamá, papá, tutora o tutor legal).

Si la niña o niño mexicano que sea ganadora o ganador del TEI 2025 vive en otro país o no se encuentra en posibilidad de acudir por causa de fuerza mayor justificada, formará parte de la ceremonia por medio de alguna plataforma digital.

***** Serán descalificados los videos que se encuentren en los siguientes supuestos: 1) Que no cumplan con una duración mínima de un minuto y máxima de tres minutos; 2) En los cuales aparezcan menores de edad distintos a la o el concursante sin consentimiento legal acreditado; 3) Cuando se haga uso de imágenes y/o música protegida por derechos de autor o sin el consentimiento legal, incluyendo las generadas por inteligencia artificial; 4) Cuyo contenido no se refiera a las preguntas especificadas en la convocatoria.